# 288 CLORURO SODICO

#### 288.1 DEFINICION

Se define como cloruro sódico el producto comercial que satisface las condiciones que se señalan en el presente Artículo.

## 288.2 COMPOSICION QUIMICA

El producto tendrá la siguiente composición química:

# 288.3 COMPOSICION GRANULOMETRICA

La curva granulométrica del cloruro sódico estará comprendida dentro de los siguientes límites:

Cedazos y tamices UNE	Cernido ponderal acumulado %
6,3	80-100
2,5	5-50
0,63	0-10

### 288.4 ENVASADO

El producto será expedido en envases adecuados para que no sufra alteración.

#### 288.5 MEDICION Y ABONO

La medición y abono de este material se realizará de acuerdo con lo indicado en la unidad de obra de que forme parte.